



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0059428/2012

RESOLUCION N°

///doba, **15 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

1993

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Analía LAINO** (Leg. Univ. N°: 48.854) en la Cátedra **ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORANEO Y PREPARACIÓN DEL CORPUS PARA LA ENSEÑANZA I –Sección Español-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Ferrero.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Analía LAINO** (Leg. Univ. N°: 48.854) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) "A cargo de Comisión" en la Cátedra **ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DEL CORPUS PARA LA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ENSEÑANZA I –Sección Español, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Analía LAINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba